

BASES I CONCURSO DE FELICITACIONES NAVIDEÑAS

**I Edición 2023 (Tomares)
-Del 1 al 15 de Diciembre de 2023-**

DIRIGIDO A:

Concurso dirigido a los/as hijos/as y nietos/as de los/as asociados/as del Círculo Empresarial de Tomares (CIRE TOMARES).

ORGANIZADOR:

El concurso ha sido organizado por CIRE TOMARES con la colaboración de librería AIREBIL.

PRIMERA: OBJETO.

Es objeto de la presente convocatoria la regulación del I Concurso de Felicitaciones Navideñas, que tiene como finalidad fomentar la participación infantil de los hijos/as y sobrinos/as de los/as asociados/as en la elaboración de un dibujo navideño con el que CIRE felicitará la Navidad 2.023.

SEGUNDA: PERSONAS BENEFICIARIAS.

1. Podrán participar todos los/as hijos/as, sobrinos/as, nietos/as de los/as asociados/as, entre 5 y 12 años de edad, ambas edades inclusive.
2. Se establecen dos categorías de edades.
En la primera categoría podrán participar los/as niños/as de 5 hasta 7 años (inclusive) y en la segunda categoría los/as de 8 a 12 años de edad (ambas edades incluidas).

TERCERA: DIBUJOS.

1. La temática de los dibujos debe ser la Navidad.

2. Los dibujos tendrán que ser originales y serán presentados en formato A4, folio. El dibujo **no podrá incorporar datos identificativos** (tales como nombre, apellidos o pseudónimo).

3. La técnica a emplear será libre.

CUARTA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS.-

1. El plazo de presentación será desde el 1 hasta el 15 de diciembre. Los participantes ceden a CIRE los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de su dibujo en cualquier medio o soporte.

2. Los dibujos se enviarán al correo electrónico admin@asociacioncire.com en formato jpg, pdf o similar, junto con el modelo que consta en el [Anexo](#) de las bases de concurso.

QUINTA: PREMIOS.-

1. Habrá un finalista por cada categoría.

2. El jurado seleccionará un dibujo de cada categoría que serán las Felicitaciones Navideñas, que CIRE utilizará este año para felicitar las fiestas.

3. Cada finalista recibirá un regalo, que será entregado por papelería Airerbil.

SEXTA: JURADO.-

Los participantes de este Concurso aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del Jurado.

SÉPTIMA: TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.-

Los padres o/y tutores legales de los menores participantes de la presente convocatoria consienten expresamente que los datos facilitados sean tratados por el Círculo de Empresarios de Tomares, que será el responsable de dicho tratamiento.

Los datos serán utilizados para gestionar la participación de los menores en el concurso de tarjetas de navidad y no se cederán a terceros. Dichos datos personales no serán objeto de decisiones automatizadas o transferencias internacionales y se conservarán en tanto sean necesarios para la finalidad para la que fueron recogidos, y en tanto no se retire el consentimiento prestado, tras lo cual se suprimirán.

El Círculo de Empresarios de Tomares dispone de todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de estos datos.

Los padres de los participantes podrán retirar el consentimiento para el tratamiento de sus datos en cualquier momento, sin que ello afecte a los tratamientos realizados previos a su retirada. De igual modo podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a info@asociacioncire.com. En cualquier caso, si lo estima conveniente, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

OCTAVO: ANEXO A LA CONVOCATORIA.-

Se acompaña como Anexo a la presente convocatoria: Solicitud de participación que habrá de acompañar al dibujo presentado.

En Tomares a 1 de Diciembre de 2023.

ANEXO

Empresa o empresario/a asociado/a:

Nombre y apellidos del participante:

Edad del participante:

Relación del participante con la empresa o empresario/a asociado/a: